

PREMIO "MARIANO ZUFIA" A LA TRAYECTORIA PERSONAL EN EL CAMPO DE LA AUDITORIA PUBLICA

Antecedentes

El Consejo Superior de Actividades y el Patronato de la Fundación FIASEP han creado en el año 2007, en cumplimiento del artículo 7 de sus Estatutos, el Premio "Mariano Zufía", con el fin de reconocer la valía y trayectoria profesional de personas físicas que con su trabajo y dedicación han contribuido a la mejora de la fiscalización y control de fondos públicos, así como a la revalorización de la función social del auditor público.

A esta propuesta inicial se adhirieron como entidades colaboradoras del citado premio tanto la Cámara de Comptos de Navarra -de la que D. Mariano Zufía fue su primer Presidente- como la Caja de Ahorros de Navarra.

El premio tendrá una periodicidad bienal, comenzando en el año 2008 y su convocatoria se realiza con arreglo a las siguientes:

BASES

Base 1ª. El Premio "Mariano Zufía 2008" se convoca con el fin de distinguir la trayectoria profesional de una persona en el campo de la auditoría pública que, por sus cualidades, actividades desarrolladas y aportaciones en este ámbito, merezca ser reconocida y valorada teniendo en cuenta sus méritos por haber:

- realizado actividades de importancia y trascendencia social, institucional o técnica en el ámbito de la auditoría pública,
- dedicado un esfuerzo notable durante su vida profesional a este campo,
- desempeñado sus actividades con un estilo responsable y ético,
- contribuido a la mejora de la fiscalización y control de fondos públicos y a la revalorización de la función social del auditor público.

Base 2ª. Podrán recibir el premio "Mariano Zufía 2008", personas individuales, de nacionalidad española, seleccionadas por el Jurado de entre:

- a) Responsables de instituciones públicas de control interno o externo, o socios de empresas privadas dedicadas a la auditoría pública.
- b) Funcionarios y profesionales de esas instituciones.
- c) Profesores o investigadores de las materias relacionadas directamente con la auditoría pública.
- d) Miembros de entidades, asociaciones u organizaciones, que tengan como objeto la auditoría pública.
- e) Cualquier otra persona que haya tenido actividad claramente relacionada con la auditoría pública.

Base 3ª. Las candidaturas podrán ser presentadas por instituciones privadas o públicas relacionadas con cualquiera de los ámbitos de la auditoría de los Entes Públicos o a instancia de un número mínimo de 15 personas físicas, relacionadas con la auditoría pública, según el modelo oficial que se facilitará desde la Secretaría de la Fundación. Deberá acompañarse una breve memoria razonada, que tenga en cuenta y detalle los méritos del candidato propuesto de conformidad con la Base 1ª.

Los idiomas en los que podrá presentarse la documentación son el castellano o cualquiera de las lenguas reconocidas en el territorio español siempre y cuando se entregue una copia de la misma traducida al castellano.

Base 4ª. El premio consistirá en el otorgamiento de:

- a) Una dotación económica de 25.000 euros.
- b) Un emblema acreditativo.
- c) La publicación por la Fundación de la trayectoria y meritos del premiado. En la primera edición se publicará también la biografía de D. Mariano Zúñiga.

Para recibirlo el galardonado deberá estar presente o debidamente representado en el solemne acto de entrega del Premio.

Base 5ª. El plazo de presentación de las candidaturas expirará el 30 de abril de 2008, debiendo hacerse entrega de las mismas en la sede de la Fundación FIASEP o bien a través del correo electrónico de la Fundación FIASEP.

Base 6ª. Las propuestas serán examinadas por un Jurado designado por las entidades convocantes, que se reunirá en la sede de la Fundación FIASEP o en la sede de la Cámara de Comptos de Navarra. La proclamación del fallo del "Premio Mariano Zúñiga 2008", tendrá lugar antes del día 30 de junio y se entregará con ocasión del III Congreso Nacional de Auditoría que se celebrará en Pamplona los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2008.

Base 7ª. La participación en la convocatoria del Premio supone la aceptación de todas y cada una de sus bases, así como de los acuerdos que adopte el Jurado del Premio.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta.

Disposición transitoria 1ª. Las bases de las sucesivas convocatorias de este premio podrán ser modificadas por el Patronato de la Fundación FIASEP, previa conformidad del resto de entidades convocantes.

FORMAS DE ENTREGA DE PROPUESTAS DE CANDIDATURAS

Por correo o en propia mano:

Premio Mariano Zúñiga 2008
Fundación FIASEP
Edificio. Alfredo Mahou, Planta 18
Pl. Manuel Gómez Moreno, 2
28020 Madrid

Por correo electrónico:

fiasep@fundacionfiasep.org

INFORMACIÓN

Fundación FIASEP
Edificio. Alfredo Mahou, Planta 18
Pl. Manuel Gómez Moreno, 2
Tel.: +34 91 417 91 96 / +34 91 451 70 30
Fax: +34 91 417 91 98
E-mail: fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org